

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 114 CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 03 DE MAYO DEL 2024
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Diez horas con Cinco minutos del día **Tres de Mayo del año dos mil Veinticuatro**, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora para celebrar la CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la **C. Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al **C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano**, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

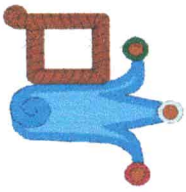
ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el **C. Presidente Municipal Constitucional, Sobre la Presentación de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México.**
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

PRIMERO.

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del **C. Presidente Municipal** y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.** "Informando que existen 09 Asistencias de los Ciudadanos Ediles".

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la **Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**".



Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Diez horas con Ocho minutos del día Tres de mayo del año dos mil veinticuatro".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que No se registraron asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del Ayuntamiento informa: Señor Presidente le informo que no existen puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales.

A continuación, el C. Presidente Municipal instruye a la Secretaria someta a consideración de los Integrantes del Cabildo la propuesta presentada.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Con 09 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

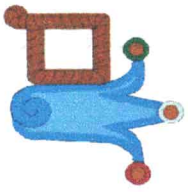
Agotado el Punto.

CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de **Carácter Pública**".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.





Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: **"Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Constitucional en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano"**, registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente **"¿Quiénes estén en contra de la propuesta de carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano"** Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 9 votos a favor de los ciudadanos C. **RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO**, presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la **Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma.** Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; NO registrándose solicitudes de intervención.

A continuación, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, Con 09 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto, la dispensa de la lectura queda aprobada".

Agotado el Punto.

SEXTO

Para desahogar el punto VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Presento a este Cuerpo**

Signature

Signature

Signature

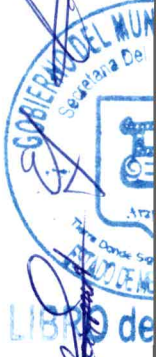
Signature

Signature

Signature

Signature

Signature



LIBRO de





Edificio la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, presentado por el Lic. José Galicia Licona Consejero Jurídico del Municipio de Ayapango.



Ayapango, Estado de México a 02 de mayo de 2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 REFERENCIA: AYA/PRE/0378/2024

C. ANGELICA SILVA GARCÍA,
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN
 2022-2024,
 P R E S E N T E.

Lic. en C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el informe que entrega el suscrito relativo a la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México relativo al mes de abril, el cual es del tenor siguiente:

No.	Expediente	Actor	Demandado	Acción	Litigio	Observaciones
1	SAE/43/2011	Miriam Ada Chávez Barillo	H. Ayuntamiento de Ayapango	Acción constitucional	Condinatorio por la cantidad aproximada de \$601,921.82 pesos.	Se emitió sentencia, la cual fue publicada el 11 de abril de 2024. Amparo para efectos de interposición de Recurso de Revisión de Amparo, el cual fue remitido a la Secretaría de Justicia de la Nación.
2	SAE/335/2021	Amando Morales Jiménez	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no ha sido laudo	Fecha de audiencia de Conciliación, Demanda, Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas, para el día 04 de julio de 2024.
3	SAE/2355/2022	Margarita Acosta Hernández	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no ha sido laudo	Se contestó demanda en fecha 15 de agosto de 2023, se está a espera de fecha de audiencia de Conciliación, Demanda, Excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.

Circunstancia que hago del conocimiento del cuerpo edilicio para los efectos legales conducentes

Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier determinación

ATENTAMENTE

LIC. EN C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO,
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO,
 ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N, CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760,
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 571) 9 82 41 28 9 82 41 47

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, La Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, presentado por el Lic. José Galicia Licona Consejero Jurídico del Municipio de Ayapango.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 361

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 361 quedando como sigue:**

Silva García

Martín Velázquez Soriano

Angélica Silva García

RECIBIDO
 GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO

LIBRO DE ACTAS

Maria Cielos Tenorio

Raymundo Ramírez Sánchez

Ilse Fabiola Medina Reyes

José Galicia Licona

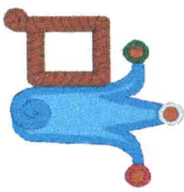


CABILDO



LIBRO DE ACTAS





Sanabria

ÚNICO. – Aprobación de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, presentado por el Lic. José Galicia Licona Consejero Jurídico del Municipio de Ayapango.

No.	Expediente	Actor	Demandado	Acción	Laudo	Observaciones
1	SAE43/2011	Minam Aidi Chávez Badillo	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Condenatorio, por la cantidad aproximada de \$601,921.82 pesos.	Se emitió sentencia, la cual fue publicada el 11 de abril de 2024, Amparo para efectos. Se interpuso Recurso de Revisión de Amparo, el cual fue remitido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2	SAE/335/2021	Armando Morales Jiménez	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	Fecha de audiencia de Conciliación, Demanda, Excepciones y Admisión de pruebas, para el día 04 de julio de 2024.
3	SAE/2365/2022	Margarita Acosta Hernández	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	Se contestó demanda en fecha 15 de agosto de 2023, se está a espera de fecha de audiencia de Conciliación, Demanda, Excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

SÉPTIMO

"Asuntos Generales" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se registraron puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

Agotado el punto.

OCTAVO

Clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: **"No habiendo más puntos en el Orden del día, siendo las Diez horas con Dieciocho minutos, del día Tres de mayo del año 2024, se CLAUSURA LA CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al TERCER año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.**-----

----- Se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL**

Morales

Sanabria

Sanabria

Sanabria

Sanabria

Sanabria

Sanabria

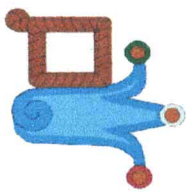
Sanabria

Sanabria

Sanabria

Sanabria

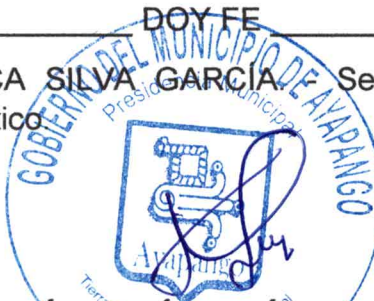




RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO,
 ESTADO DE MÉXICO.

DOY FE

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA** Secretaria del Ayuntamiento de
 Ayapango Estado de México



LIC. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRÉSIDENTE MUNICIPAL



C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL



C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR



C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR



C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.

